INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID Nº 403.794

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembre del año 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de la Función Pública, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID Nº 403.794,** de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación conforme lo instituye la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

I. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC**: 403.794

b) **Sistema de Adjudicación**: Por ítem

c) **Publicación del Llamado en el SICP**: 28/10/2021

d) **Invitación**: Se ha cursado la invitación en fecha 28/10/2021 a las siguientes Empresas:

- COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA
- DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- DIGITALIZA S.A.
- DIVISERV S.A.
- JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO
- ONE S.A.
- PARASOFT S.R.L.
- SDA PARAGUAY S.A.

II. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

De Conformidad al Artículo 7º Inc. g) del Decreto Nº 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la Autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En ese sentido, los funcionarios integrantes de la Dirección Operativa de Contrataciones encargados de la evaluación se citan a continuación:

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID Nº 403.794

a) Nilda E. Duarte de Godoy, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
b) Wilma Alice Zaracho, Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones.

III. DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) La Nota SFP/DGAF/DOC N° 68/2021 del 25/10/2021, remitida por la señora Nilda E. Duarte de Godoy, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, al Abg. Pablo Seitz – Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso de contratación de referencia.
b) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).
c) Acta de Apertura de Sobres SFP N°06/2021 de fecha 08/11/2021.
d) Oferta presentada.

IV. ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA FÍSICA DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas físicas del llamado **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID Nº 403.794**, explícita en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), quedó fijada para el 08/11/2021, presentándose una oferta correspondiente a la empresa COMTEL S.A. Al respecto, en atención a lo establecido en la Resolución 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03, considerando lo establecido en el Art. 4 inciso b), la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido las razones técnicas que justifican la apertura de ofertas, entre ellas la principal responde al carácter urgente de contar con las licencias teniendo en cuenta que las mismas se encuentran próximas a vencer. En este sentido, se procedió a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 06/2021, que forma parte del presente informe.

V. DETALLE DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID Nº 403.794.	
ITEMS	**EMPRESA**
	COMTEL S.A.
1. Licencia Fortinet 100E	10.600.000 Gs.
2. Licencia Fortinet 90E	7.800.000 Gs.
PRECIO TOTAL G.	**18.400.000 Gs.**

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICIA ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID N° 403.794

VI. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMTEL S.A.
a) Formulario de Oferta, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente.	Cumple Folios 02-04
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de declaración jurada	Cumple. Folio 05-07
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1668351. Folio 09
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1668351. Folio 09
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1668351. Folio 09
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1668351. Folio 09
g) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE CANCHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID N° 403.794

Es necesario mencionar que el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece como documentos sustanciales: 1- el Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; 2- La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida; 3- Los documentos que acrediten la existencia del oferente; 4- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; y 5- Los documentos que la DNCP disponga como sustancial en los pliegos estándares o reglamentaciones.

La Empresa COMTEL S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado.

VII. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019: "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*", se pasa a verificar la oferta económica, considerando que el sistema de adjudicación del llamado es **"POR ITEM"**, se procede al análisis de la oferta presentada. A continuación, se presenta en detalle los precios ofertados conforme a los ítems solicitados.

EMPRESA: COMTEL S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	43233205-006	Licencia Fortinet 100E	Unidad	Unidad	1	10.600.000	10.600.000	13.420.000	En rango
2	43233205-006	Licencia Fortinet 90E	Unidad	Unidad	1	7.800.000	7.800.000	9.500.000	En rango
						Precio Total G.	**18.400.000**		

El precio unitario de la oferta presentada ha sido evaluado conforme a lo establecido en la normativa vigente, del análisis realizado se ha constatado que los precios unitarios ofertados por el oferente se encuentran dentro del rango del precio referencial, motivo por el cual no resulta necesario solicitar a la empresa un desglose de precios.

No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia, que establece un margen del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos de origen nacional, considerando que los ítems solicitados no son de origen nacional y se ha requerido entre los documentos de la oferta la autorización del fabricante.

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID Nº 403.794

VIII. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO Nº 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Dirección Operativa de Contrataciones procede a verificar la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por lo que por Memorando DOC Nº 31/2021, de fecha 08 de noviembre del 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones requirió a la Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública las constancias de ser o no funcionario público de los integrantes de la empresa declarados en el formulario de miembros, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO	COMTEL S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Clarissa Gómez Jürgens** **C.I.C. Nº 4.787.896** **Clara Perla Schreiner de Gómez** **C.I.C. Nº 335.049** **Jorge Luis Schreiner Marengo** **C.I.C. Nº 662.076** **Alexandra Clarissa Jürgens Altenhofen** **C.I.C. Nº 1.278.574** **Elisa Rolón Gimenez** **C.I.C. Nº 1.466.293** **Liliana María Velázquez Ayala** **C.I.C. Nº 3.193.477**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID Nº 403.794

Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos

IX. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, dando continuidad al proceso, la Dirección Operativa de Contrataciones procede a analizar las documentaciones formales y las especificaciones técnicas exigidas con relación al bien ofertado, conforme a lo establecido en el Artículo Nº 63 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en el Punto 3 cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*", y en el Punto 4 aclara específicamente cuanto sigue "*Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*".

Seguidamente la Dirección Operativa de Contrataciones realiza la evaluación de los documentos de carácter formal de la firma COMTEL S.A.

II. DOCUMENTOS FORMALES	COMTEL.S.A. RUC N° 80016715-5
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE Nº 1668351. Folio 09
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
c) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple. Folios 12-18

Nilda F. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID N° 403.794

d) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple. Folios 20-21
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1668351. Folio 09
f) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1668351. Folio 09
g) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años 2019-2020.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1668351. Folio 09
h) Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple. Folio 26-32
i) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas	Cumple. Folios 22
j) Autorización del fabricante de los ítems cotizados	Cumple. Folios 24

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2019-2020)

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2019-2020)

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos últimos años (2019-2020), no deberá ser negativo.

Nidia E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID Nº 403.794

COMTEL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**Promedio**	**Calificación**
Activo Corriente	76.455.679.526	61.304.768.903	1,98	Cumple
Pasivo Corriente	43.095.098.660	26.411.272.732		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los dos últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**Promedio**	
Pasivo Total	43.095.098.660	26.411.272.732	0,46	Cumple
Activo Total	79.156.538.661	70.249.167.785		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**Promedio**	
Utilidad o perdida después de impuestos	3.289.165.876	1.318.928.703	0,08	Cumple
Capital	25.000.000.000	33.200.000.000		
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo				

X. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se verifica que la empresa **COMTEL S.A.** cumple con lo solicitado en las bases y condiciones de la presente Convocatoria. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID Nº 403.794,** a la Empresa **COMTEL S.A.**, por ajustarse su propuesta a los parámetros establecidos que citan que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato;
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a lo expuesto se presenta el cuadro de adjudicación conforme al siguiente detalle:

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET"- AD REFERÉNDUM. ID Nº 403.794

CUADRO DE ADJUDICACIÓN									
COMTEL S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43233205-006	Licencia Fortinet 100E	Unidad	Unidad	1	FORTINET	USA	10.600.000	10.600.000
2	43233205-006	Licencia Fortinet 90E	Unidad	Unidad	1	FORTINET	USA	7.800.000	7.800.000
								Precio Total G.	**18.400.000**

Total recomendado para la adjudicación de la empresa COMTEL S.A. G. 18.400.000 (Son guaraníes: dieciocho millones cuatrocientos mil.) IVA Incluido.

RESUMEN DE OFERENTE ADJUDICADO

Oferente	Ítems Adjudicados	Objeto de Gasto	Monto en G.
COMTEL S.A.	**1 y 2**	**579**	**18.400.000**
		Total	**18.400.000**

Son guaraníes: Dieciocho millones cuatrocientos mil. IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Wilma Alice Zaracho
Departamento de Procesos de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Nilda E. Duarte de Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones